



Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de El Hierro

CIF: G 38798724.

C/ San Francisco Edificio San Francisco. Nº 5 Planta 0. Oficina

Nº3. 38900 – Valverde, El Hierro. Santa Cruz de Tenerife.

922 55 14 11 - 608 449 380

info@apymeelhierro.org.

Bases e Información la Campaña Navideña de APYME El Hierro 2023.

Tu Comercio mejor y más cerca 2023

de 180 premios otorgados por el sector empresarial de El Hierro

AL LLENAR ESTA PARTE DEL CUPÓN

AL COMPLETAR **TODO** EL CUPÓN PARTICIPAS POR ESTOS PREMIOS

400€ 300€ 200€ 100€

ORGANIZA APYME EL HIERRO CABILDO DE EL HIERRO Área de Empleo y Desarrollo Económico

COLABORA

Bases:

Participación:

1.-Los comercios, restaurantes, establecimientos y negocios de servicios deben confirmar su participación en la campaña, aceptando los diferentes apartados recogidos en las presentes bases de participación. Su aceptación implica el expreso cumplimiento, de los diferentes apartados y especificaciones.

-Pueden participar supermercados, comercios, talleres, restaurantes, bares y cafeterías, empresas de servicio, peluquerías y estética, comercio en general, y transportes.

2.-La organización de la campaña de estímulo comercial, dotará de los elementos y recursos necesarios para la participación de los comercios, restaurantes, establecimientos y negocios de servicios, que confirmen su participación.

-la organización entregará a cada empresa participante, un total de XXXX tarjetones de participación, así como diverso material publicitario de la campaña de estímulo comercial.

3.-La participación en los 2 sorteos (PREMIOS OTORGADOS POR LOS COMERCIOS PARTICIPANTES y PREMIOS OTORGADOS POR LA ORGANIZACIÓN) se realizará a través de un tarjetón entregado a los consumidores a la hora de realizar sus compras en los establecimientos adheridos a la campaña y que una vez sellados, los clientes y consumidores deberán entregar en cualquiera de los comercios participantes para entrar a concurso.

4.-Tarjetón de participación:

-El tarjetón dispone de dos partes diferenciadas con 18 espacios en total, para ser sellados por los comercios participantes.

-Los tarjetones sellados por 10 comercios, optarán a los premios otorgados por el total de comercios, restaurantes, establecimientos y negocios de servicios, participantes en la campaña de estímulo comercial.

-Los tarjetones sellados por 18 comercios, optarán a los premios otorgados por el total de comercios, restaurantes, establecimientos y negocios de servicios, participantes en la campaña y los premios otorgados por la organización de la campaña de estímulo comercial.

5.-Opciones de participación:

PREMIO OTORGADOS POR LOS COMERCIOS PARTICIPANTES: Artículos, Moda, Complementos, Cenas, Vale descuento y otros premios puestos a disposición por los establecimientos y negocios de la Isla.

PREMIO OTORGADOS POR LA ORGANIZACIÓN: Premios económicos (400€ - 300€ - 200€ - 100€) en vales de compra en comercios participante en la campaña, Viajes (Destinos insulares, nacionales e internacionales), Ordenadores, Tablet y Móviles.

6.-Sellos de participación:

-Los sellos en los tarjetones de participación se otorgarán por compras superiores a 30€ en cualquiera de los comercios participantes en la campaña de estímulo comercial, siendo válido solo un sello por comercio participante y tarjetón.

-No se podrá repetir sello de comercio en un mismo tarjetón.

-Los tarjetones con dos o más sellos de un mismo comercio quedarán fuera de concurso automáticamente y no podrán optar a ningún premio de la campaña de estímulo comercial.

-Los clientes podrán sellar sus tarjetones en establecimientos participantes en la campaña de estímulo comercial desde el 01/12/2023 hasta el 05/01/2024.

7.-Cronograma de la campaña de estímulo comercial:

-Inicio de la campaña: 01 de diciembre de 2023.

-Fin de la campaña: 05 de enero de 2024.

-Sorteo de premios: 16 de enero de 2024.

-Los premios serán anunciados a través de la página web de APYME El Hierro y sus redes sociales, así como a través de las redes sociales y tableros de anuncios de las diferentes instituciones colaboradoras.

-Los ganadores de los premios otorgados por los comercios participantes en la campaña de estímulo comercial, podrán reclamar sus premios y hacer uso de los vales de compra o descuento en los comercios hasta el 31 de enero de 2024.

-Los ganadores de los premios otorgados por la organización de la campaña de estímulo comercial, podrán reclamar sus premios y hacer uso de los vales de compra en los comercios hasta el 31 de enero de 2024.

Para dudas, consultas o para ejercitar sus derechos a reclamación; deberá contactar con la Asociación de La Pequeña y Mediana Empresa de El Hierro APYME El Hierro, al correo: **info@apymeelhierro.org**